



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



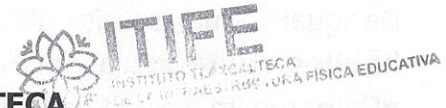
SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

OFICIO: SAYBG/DSFCA/3590/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 06 de octubre de 2025

ASUNTO: Resultado de auditoría AIC/25-18

C. MATEO SERGIO SÁNCHEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
P R E S E N T E.



08 OCT 2025

RECIBIDO: *[Signature]* 11:23hr

Con motivo de la **Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/25-18**, practicada al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, signada mediante oficio **SFP/DSFCA/2023/06.2025**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, así como el artículo sexto transitorio de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala**, contenida en el Decreto número 158; y los artículos 2, 4 fracción II inciso c), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, VII, VIII, X, XIII, XVI y XXX, y 17 fracciones III, V y VI del **Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala**, remito a usted los **resultados de la auditoría** correspondientes a la revisión de la **obra pública ejecutada en el período del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025**, relativa al ejercicio de los recursos destinados a dicho fin.

Del análisis realizado se determinaron **09 observaciones en materia de obra pública**, mismas que se detallan en el anexo al presente oficio, por lo que le solicito atentamente instruya al personal competente para que se **implementen, de manera inmediata, las acciones correctivas y preventivas** que permitan subsanar las observaciones detectadas.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

08 OCT 2025

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO: *[Signature]*



1352



1 de 2

OFICIO: SAYBG/DSFCA/3590/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 06 de octubre de 2025

ASUNTO: Resultado de auditoría AIC/25-18

De igual forma, solicito atentamente a usted que, dentro del plazo de **10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción del presente oficio**, remita a esta Secretaría la **documentación comprobatoria que acredite la solventación de los resultados determinados**, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO
SECRETARIA

- C.c.p. Lic Eulalio Nava Briones. Jefe del Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Para su atención y conocimiento.
- C.c.p. Arq. Adelfa del Mar Salas Oliva. Encargada del Departamento de Construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Para su atención y conocimiento.
- C.c.p. Archivo.

MIDMT/jrtb/dic/csr/lmhe

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Remanentes del FAM Potenciado 2024

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: agosto - septiembre

ANEXO C

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico-Técnicas En la visita física realizada el 14 de agosto de 2025, se identificaron deficiencias constructivas en la barda perimetral de la obra. Se detectaron fisuras en muros de tabique rojo recocido 6x12x24 (concepto 031105), ocasionadas por la utilización de insumos de baja calidad y/o mano de obra no calificada. Estas fisuras comprometen la durabilidad y resistencia de la barda perimetral, además de representar un riesgo potencial de fallas estructurales a mediano plazo. El hallazgo evidencia deficiencias en la supervisión técnica del residente de obra y en el control de calidad de los insumos empleados, lo que afecta los principios de eficiencia, eficacia y honradez en la ejecución de recursos públicos.
	Centro De Atención Infantil No. 02. Obra exterior: sustitución de barda en fachada con suministro y colocación de malla ciclónica y concertina.	BAPOT-29-002-2025	\$2,153,033.58	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa	<u>Inicio de contrato.</u> 08-ene-25	<u>Importe de convenio.</u> \$430,606.72	
	<u>Municipio.</u> Apizaco.	<u>Término de contrato.</u> 08-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Apizaco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100.00%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima primera y vigésimo segunda del contrato de obra. Recomendaciones. El ITIFE deberá remitir a la Secretaría el informe técnico de reparación de la barda, detallando los trabajos ejecutados para eliminar las fisuras, adjuntando evidencia fotográfica y reportes de supervisión que acrediten el uso de materiales adecuados y la correcta aplicación de procesos constructivos. En caso de que no se realice la reparación deberá remitir a esta Secretaría la documentación comprobatoria de la deductiva aplicada en la estimación correspondiente, acompañada de pólizas contables que acrediten el ajuste financiero. Así mismo, deberá establecer un programa de control de calidad de materiales e insumos y reforzar la supervisión de campo para prevenir deficiencias similares en futuros proyectos.
1	<u>Contratista.</u> ARMAH Proyectos y Construcción, S. de R.L. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Mario Hernández Vázquez	<u>Término de convenio.</u> ---		
1	Total de Obs.	Suma	-	

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Manuel Alejandro Ramos Serrano.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Mauricio Díaz Pérez.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciación de los Recursos del FAM "Escuelas al CIEN" Ejercicio 2023.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: agosto - septiembre

ANEXO B

Priemer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Primaria Fernando Montes De Oca, Rehabilitación general de los edificios "A,B" edificio "B" rehabilitación, rehabilitación general.	<u>Contrato número.</u> POTFAM-29-002-2025	<u>Importe de contrato.</u> \$488,699.65	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas En la visita física realizada el 11 de agosto de 2025 a la obra Primaria Fernando Montes de Oca – rehabilitación general de edificios A y B, se detectaron deficiencias constructivas: Colocación de piso que no corresponde a la especificación de loseta cerámica esmaltada antiderrapante 33x33 cm para tráfico intenso; se cuantifica una superficie de 48.00 m ² afectada, correspondiente al concepto 031231, con un importe de \$25,743.84. La irregularidad se origina por la utilización de material que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. El uso de material distinto al autorizado refleja una deficiencia de control en la supervisión de obra y contraviene lo establecido en la Ley de Obras Públicas, su Reglamento y el contrato correspondiente.
	<u>Inicio de contrato.</u> 15-abr-25	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 13-jun-25	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Adjudicación directa			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 66 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; Cláusulas décima, décima tercera y vigésima novena del contrato de obra.
	<u>Municipio.</u> Altlazayanca	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$25,743.84	
	<u>Localidad.</u> Altlazayanca	<u>Inico de convenio.</u> ---		Recomendaciones. El ITIFE deberá remitir a la Secretaría evidencia técnica y fotográfica que demuestre la sustitución del material no conforme, acreditando la correcta colocación de la loseta antiderrapante especificada en el contrato. en caso de no realizarlo, deberá remitir copia certificada de la documentación que acredite la devolución de los recursos a la cuenta bancaria correspondiente, incluyendo ficha de depósito o transferencia, estado de cuenta bancario y pólizas contables respectivas. Asimismo, el ITIFE deberá informar formalmente a esta Secretaría sobre las acciones implementadas, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y deslinando responsabilidades de los servidores públicos encargados de la supervisión y control de la obra.
	<u>Contratista.</u> Yesenia Meneses Lima	<u>Termino de convenio</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Jesús Carro Rodríguez			
1	Total de Obs.	Suma	\$25,743.84	

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Manuel Alejandro Ramos Serrano.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Maurilio Díaz Pérez.
Auditor de Obra Pública.

ANEXO B

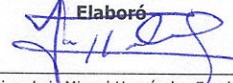
Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Ramo 33, Fondo V. Aportaciones Múltiples, Componente II Infraestructura Física Educativa Básica 2025.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: agosto - Septiembre

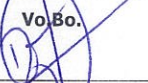
Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Telesecundaria Alfonso Goya Pingarron. edificio "G" construcción de 2 aulas didácticas estructura regional 6x8 mts. c/u 2 E.E aislada y obra exterior: suministro y colocación de 2 luminarias punta de poste solar.	BALPGO-29-033-2025	\$1,123,079.78	Deficiencias Físico-Técnicas
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	Durante la visita física del 19 de septiembre de 2025 a la obra Telesecundaria Alfonso Goya Pingarron, edificio "G", se identificaron deficiencias en los procesos constructivos:
		12-ago-25	-	Apertura de ranuras en elementos estructurales para alojar tubería conduit de instalaciones eléctricas, afectando el armado estructural; presencia de múltiples ranuras en muros que exceden el 50% de su altura; daños en conceptos específicos: 031073-1 Cadena de concreto 12x20, 031074-1 Cadena de concreto 12x14, 031112 Muro de tabique extriado, 051001 Salida para alumbrado o contacto, y 051051 Salida para contacto monofásico polarizado. El importe de las deficiencias asciende a \$35,534.39, atribuibles al uso de mano de obra no calificada.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Las irregularidades detectadas evidencian incumplimiento de las especificaciones técnicas, normatividad vigente y cláusulas contractuales. Estas deficiencias afectan la resistencia y durabilidad de la obra, comprometiendo su seguridad estructural y la correcta ejecución de los trabajos, por lo que se configura responsabilidad técnica y administrativa para el contratista y el personal de supervisión.
	Licitación pública	09-nov-25	-	
1	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Altizayanca		25%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad.
	Concepción Hidalgo	- - -		Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décimo primera segundo párrafo, décimo novena primer párrafo, vigésimo segunda y vigésimo quinta del contrato de obra; Apartado E.02, inciso e, pag. 96 del las Normas de Construcción e Instalaciones, Libro 3.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
		- - -	\$35,534.39	
1	Materiales y Elementos Prefabricados Brisol, S.A. de C.V.			Recomendaciones.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		El ITIFE deberá integrar y remitir a la Secretaría la documentación técnica que justifique el cálculo de la deductiva aplicada en la estimación correspondiente. en caso contrario, deberá efectuar el depósito de los recursos a la cuenta bancaria correspondiente, anexando evidencia documental certificada (ficha de depósito o transferencia, estado de cuenta y pólizas contables que acrediten la devolución).
	Arq. Jesús Carro Rodríguez	- - -		Así mismo, el Instituto deberá reforzar la supervisión técnica en campo y asegurar que el contratista emplee mano de obra calificada, garantizando el cumplimiento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Normas de Construcción e Instalaciones, así como las obligaciones contractuales.
1	Total de Obs.	Suma	\$35,534.39	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

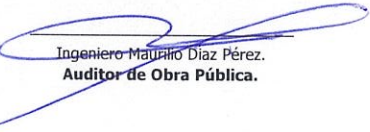
Ingeniero Cesar Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jimenez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Arquitecto Manuel Alejandro Ramos Serrano.
Auditor de Obra Pública.


Ingeniero Mauricio Diaz Perez.
Auditor de Obra Pública.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Remanentes de FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: agosto - septiembre.

ANEXO D

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	Nombre de la Obra. Primaria Fausto Vega Santander. Sustitución de impermeabilizante de edificio "G", obra exterior: construcción de barda perimetral con suministro y colocación de concertina y reja de acceso peatonal, construcción de murete eléctrico con preparación de acometida eléctrica.	Contrato número. BAPOT-29-018-2025 Inicio de contrato. 28 de marzo de 2025	Importe de contrato. \$1,110,927.81 Importe de convenio. - - -	Tipo de Observación. Penas Convencionales Durante la visita física realizada el 20 de agosto de 2025, se identificó un retraso en la ejecución de la obra y la falta de cumplimiento en la entrega de diversos conceptos contratados, lo que derivó en la determinación de penas convencionales por \$58,021.72. El monto se calculó considerando: El factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, un atraso acumulado de 2.53 meses respecto a la fecha de terminación prevista (05 de junio de 2025). Los conceptos no ejecutados incluidos en la estimación, que al no haberse cumplido en el plazo contractual generan responsabilidad directa del contratista. Estas deficiencias evidencian fallas en la planeación, programación y cumplimiento de plazos contractuales, así como debilidades en el seguimiento de obra por parte de la supervisión asignada.
	Tipo de Adjudicación. Adjudicación directa	Término de contrato. 05 de junio de 2025	Importe ejercido. - - -	
	Municipio. Muñoz de Domingo Arenas	Convenio número. - - -	Avance Físico. 52%	
	Localidad. Muñoz de Domingo Arenas	Inicio de convenio. - - -		
	Contratista. Homero Luis Barocio Suárez	Término de convenio. - - -	Importe Observado \$58,021.72	
Residencia de obra. Arq. Alejandro Jiménez Rodríguez				
			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; así como en lo descrito en las Cláusulas segunda, décimo primera y décimo novena de los Contratos de Obra. Recomendaciones. El ITIFE deberá remitir a la Secretaría la información que acredite la debida atención de esta observación, mediante: Copia certificada de la documentación técnica y administrativa que justifique la penalización aplicada al contratista, hoja de cálculo detallada con la metodología utilizada para determinar el monto de \$58,021.72, vinculada con los conceptos no ejecutados y el atraso documentado. Soporte financiero: Pólizas contables y evidencia del registro del importe de la pena convencional en el sistema de contabilidad correspondiente. Acción preventiva: El ITIFE deberá fortalecer sus mecanismos de planeación, seguimiento y control de ejecución de obras, estableciendo alertas administrativas que permitan anticipar retrasos y aplicar medidas correctivas en tiempo. Se recomienda instaurar un sistema de supervisión periódica y de control documental para que, previo a la validación de estimaciones y recepción de obras, se verifique el cumplimiento de plazos contractuales y el avance físico real.	

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Remanentes de FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: agosto - septiembre.

ANEXO D

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																															
2	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación. Penas Convencionales En la visita física del 20 de agosto de 2025, se detectó que diversos conceptos contratados no fueron ejecutados en la fecha establecida, además de registrarse un retraso de 0.23 meses respecto a la terminación prevista el 13 de agosto de 2025. Con base en ello, se determinan penas convencionales por \$28,306.36, calculadas aplicando el factor de penalización del 5% establecido en el contrato, derivadas de incumplimientos en las partidas programadas. El atraso en la ejecución y la falta de cumplimiento en los conceptos reflejan una deficiencia en la planeación y cumplimiento contractual del contratista, así como en la supervisión de obra a cargo del ITIFE.																																																																																																																															
	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Tlaxcala. Edificio "B" rehabilitación general, edificio "E, F, G, H, I, J" suministro e instalación de minisplit, obra exterior: Construcción de rampas y escaleras, incluye barandal, construcción de estructura metálica con cubierta de polycarbonato, suministro y colocación de 4 luminarias punta de poste solar.	BALPOT-29-023-2025	\$4,563,743.80																																																																																																																																
	Tipo de Adjudicación.	Inicio de contrato.	Importe de convenio.																																																																																																																																
	Invitación a cuando menos tres personas	15 de mayo de 2025	---																																																																																																																																
	Municipio.	Término de contrato.	Importe ejercido.																																																																																																																																
Tlaxcala	13 de agosto de 2025	---																																																																																																																																	
Localidad.	Convenio número.	Avance Físico.	<table><tr><th colspan="7">AVANCE FÍSICO</th></tr><tr><th rowspan="2">PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).</th><th rowspan="2">IMPORTE SIN IVA.</th><th rowspan="2">UNIDAD.</th><th rowspan="2">CANTIDAD.</th><th rowspan="2">PONDERADO</th><th colspan="2">AVANCES (%)</th></tr><tr><th>FÍSICO.</th><th>PONDERADO</th></tr><tr><td colspan="7">Edificación 01</td></tr><tr><td>1.- Cementación.</td><td>\$ 166,693.54</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0424</td><td>42.00</td><td>1.78</td></tr><tr><td>2.- Estructura.</td><td>\$ 1,091.05</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0003</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3.- Albañilería y Acabados.</td><td>\$ 1,161,382.67</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.2952</td><td>15.00</td><td>4.43</td></tr><tr><td>4.- Herrería.</td><td>\$ 130,616.97</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0332</td><td>46.00</td><td>1.53</td></tr><tr><td>5.- Instalaciones.</td><td>\$ 810,044.36</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.2059</td><td>47.00</td><td>9.68</td></tr><tr><td colspan="7">Otra exterior 02</td></tr><tr><td>1.- Cementación.</td><td>\$ 53,822.18</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.9137</td><td>85.00</td><td>1.16</td></tr><tr><td>2.- Estructura.</td><td>\$ 766,423.21</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.1948</td><td>100.00</td><td>19.48</td></tr><tr><td>3.- Albañilería y Acabados.</td><td>\$ 216,560.59</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0550</td><td>5.00</td><td>0.28</td></tr><tr><td>4.- Herrería.</td><td>\$ 84,811.33</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0216</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5.- Instalaciones.</td><td>\$ 542,815.99</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.1380</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>TOTAL SIN IVA</td><td>3,934,261.89</td><td></td><td></td><td>1.00</td><td></td><td>38.33</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>AVANCE FÍSICO TOTAL:</td><td>38.33</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</td><td>100.00</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>PORCENTAJE DE ATRASO:</td><td>61.67</td></tr></table>	AVANCE FÍSICO							PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN IVA.	UNIDAD.	CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)		FÍSICO.	PONDERADO	Edificación 01							1.- Cementación.	\$ 166,693.54	LOTE	1.00	0.0424	42.00	1.78	2.- Estructura.	\$ 1,091.05	LOTE	1.00	0.0003	0.00	0.00	3.- Albañilería y Acabados.	\$ 1,161,382.67	LOTE	1.00	0.2952	15.00	4.43	4.- Herrería.	\$ 130,616.97	LOTE	1.00	0.0332	46.00	1.53	5.- Instalaciones.	\$ 810,044.36	LOTE	1.00	0.2059	47.00	9.68	Otra exterior 02							1.- Cementación.	\$ 53,822.18	LOTE	1.00	0.9137	85.00	1.16	2.- Estructura.	\$ 766,423.21	LOTE	1.00	0.1948	100.00	19.48	3.- Albañilería y Acabados.	\$ 216,560.59	LOTE	1.00	0.0550	5.00	0.28	4.- Herrería.	\$ 84,811.33	LOTE	1.00	0.0216	0.00	0.00	5.- Instalaciones.	\$ 542,815.99	LOTE	1.00	0.1380	0.00	0.00	TOTAL SIN IVA	3,934,261.89			1.00		38.33						AVANCE FÍSICO TOTAL:	38.33						AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:	100.00						PORCENTAJE DE ATRASO:	61.67
AVANCE FÍSICO																																																																																																																																			
PARTIDAS GLOBALES. (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN IVA.	UNIDAD.		CANTIDAD.	PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																																													
						FÍSICO.	PONDERADO																																																																																																																												
Edificación 01																																																																																																																																			
1.- Cementación.	\$ 166,693.54	LOTE	1.00	0.0424	42.00	1.78																																																																																																																													
2.- Estructura.	\$ 1,091.05	LOTE	1.00	0.0003	0.00	0.00																																																																																																																													
3.- Albañilería y Acabados.	\$ 1,161,382.67	LOTE	1.00	0.2952	15.00	4.43																																																																																																																													
4.- Herrería.	\$ 130,616.97	LOTE	1.00	0.0332	46.00	1.53																																																																																																																													
5.- Instalaciones.	\$ 810,044.36	LOTE	1.00	0.2059	47.00	9.68																																																																																																																													
Otra exterior 02																																																																																																																																			
1.- Cementación.	\$ 53,822.18	LOTE	1.00	0.9137	85.00	1.16																																																																																																																													
2.- Estructura.	\$ 766,423.21	LOTE	1.00	0.1948	100.00	19.48																																																																																																																													
3.- Albañilería y Acabados.	\$ 216,560.59	LOTE	1.00	0.0550	5.00	0.28																																																																																																																													
4.- Herrería.	\$ 84,811.33	LOTE	1.00	0.0216	0.00	0.00																																																																																																																													
5.- Instalaciones.	\$ 542,815.99	LOTE	1.00	0.1380	0.00	0.00																																																																																																																													
TOTAL SIN IVA	3,934,261.89			1.00		38.33																																																																																																																													
					AVANCE FÍSICO TOTAL:	38.33																																																																																																																													
					AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:	100.00																																																																																																																													
					PORCENTAJE DE ATRASO:	61.67																																																																																																																													
Homero Luis Barocio Suárez	Convenio número.	---	38%																																																																																																																																
Arq. Franco gnacio Rojas Díaz	Inico de convenio.	---																																																																																																																																	
	Término de convenio.	---	Importe Observado																																																																																																																																
			\$28,306.36																																																																																																																																

Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; así como en lo descrito en las Cláusulas segunda, décimo primera y décimo novena de los Contratos de Obra.
Recomendaciones. El ITIFE deberá remitir a la Secretaría copia certificada de la documentación técnica y administrativa que justifique la aplicación de la sanción, hoja de cálculo con la metodología empleada para determinar el monto de \$28,306.36 y pólizas contables y evidencia financiera que acrediten el registro de la sanción en el sistema de contabilidad correspondiente. De manera preventiva , el ITIFE deberá fortalecer la supervisión de los plazos contractuales y establecer mecanismos de alerta temprana para atender oportunamente retrasos en la ejecución de obra.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Remanentes de FAM Potenciado 2024.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: agosto - septiembre.

ANEXO D

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																							
3	Nombre de la Obra. Escuela Normal Urbana Federal Lic. Emilio Sánchez Piedras. Edificio "C" rehabilitación sanitaria en laboratorio polifuncional, edificio "K" rehabilitación general, obra exterior: Rehabilitación de red sanitaria, construcción de fosa séptica con pozo de absorción y suministro y colocación de 1	Contrato número. BAPOT-29-022-2025 Inicio de contrato. 08 de mayo de 2025 Término de contrato. 16 de julio de 2025 Convenio número. --- Inicio de convenio. --- Término de convenio. ---	Importe de contrato. \$1,060,921.30 Importe de convenio. --- Importe ejercido. --- Avance Físico. 58% Importe Observado \$22,514.09	Tipo de Observación. Penas Convencionales En la visita física del 20 de agosto de 2025, se identificaron conceptos contratados y no ejecutados en tiempo, así como un retraso de 1.17 meses respecto a la fecha de terminación pactada (16 de julio de 2025). Con base en ello, se determinaron penas convencionales por \$22,514.09, equivalentes al 5% del importe no ejecutado y conforme al periodo de atraso detectado. El atraso en la ejecución y la falta de cumplimiento en los conceptos reflejan una deficiencia en la planeación y cumplimiento contractual del contratista, así como en la supervisión de obra a cargo del ITIFE. <table><tr><th colspan="7">AVANCE FÍSICO</th></tr><tr><th rowspan="2">PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)</th><th rowspan="2">IMPORTE SIN IVA</th><th rowspan="2">UNIDAD</th><th rowspan="2">CANTIDAD</th><th rowspan="2">PONDERADO</th><th colspan="2">AVANCES (%)</th></tr><tr><th>FÍSICO</th><th>PONDERADO</th></tr><tr><td colspan="7">Edificación 01</td></tr><tr><td>1.- Cimentación.</td><td>\$ 42,807.68</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0468</td><td>60.00</td><td>2.81</td></tr><tr><td>2.- Estructura.</td><td>\$ -</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0000</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3.- Albañilería y Acabados.</td><td>\$ 203,243.03</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.2222</td><td>61.00</td><td>13.56</td></tr><tr><td>4.- Herrería.</td><td>\$ 44,194.70</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0483</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5.- Instalaciones.</td><td>\$ 165,807.83</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.1813</td><td>5.00</td><td>0.91</td></tr><tr><td colspan="7">Obra exterior 02</td></tr><tr><td>1.- Cimentación.</td><td>\$ 102,466.22</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.1120</td><td>85.00</td><td>9.52</td></tr><tr><td>2.- Estructura.</td><td>\$ -</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0000</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3.- Albañilería y Acabados.</td><td>\$ 239,716.79</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.2621</td><td>87.00</td><td>22.80</td></tr><tr><td>4.- Herrería.</td><td>\$ 4,303.28</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.0047</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5.- Instalaciones.</td><td>\$ 112,047.80</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.1225</td><td>67.00</td><td>8.21</td></tr><tr><td>TOTAL SIN IVA</td><td>914,557.33</td><td></td><td></td><td>1.00</td><td></td><td>57.89</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td colspan="2">AVANCE FÍSICO TOTAL:</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td colspan="2">AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td colspan="2">PORCENTAJE DE ATRASO:</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td colspan="2"></td></tr></table> Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; así como en lo descrito en las Cláusulas segunda, décimo primera y décimo novena de los Contratos de Obra. Recomendaciones. El ITIFE deberá remitir a la Secretaría, copia certificada de la documentación técnica y administrativa que justifique la aplicación de la sanción, hoja de cálculo con la metodología empleada para determinar el monto de \$22,514.09 y Pólizas contables y evidencia financiera que acrediten el registro de la sanción en el sistema de contabilidad correspondiente. De manera preventiva, el ITIFE deberá fortalecer la supervisión de los plazos contractuales y establecer mecanismos de alerta temprana para atender oportunamente retrasos en la ejecución de obra.	AVANCE FÍSICO							PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN IVA	UNIDAD	CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%)		FÍSICO	PONDERADO	Edificación 01							1.- Cimentación.	\$ 42,807.68	LOTE	1.00	0.0468	60.00	2.81	2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.0000	0.00	0.00	3.- Albañilería y Acabados.	\$ 203,243.03	LOTE	1.00	0.2222	61.00	13.56	4.- Herrería.	\$ 44,194.70	LOTE	1.00	0.0483	0.00	0.00	5.- Instalaciones.	\$ 165,807.83	LOTE	1.00	0.1813	5.00	0.91	Obra exterior 02							1.- Cimentación.	\$ 102,466.22	LOTE	1.00	0.1120	85.00	9.52	2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.0000	0.00	0.00	3.- Albañilería y Acabados.	\$ 239,716.79	LOTE	1.00	0.2621	87.00	22.80	4.- Herrería.	\$ 4,303.28	LOTE	1.00	0.0047	0.00	0.00	5.- Instalaciones.	\$ 112,047.80	LOTE	1.00	0.1225	67.00	8.21	TOTAL SIN IVA	914,557.33			1.00		57.89						AVANCE FÍSICO TOTAL:							AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:							PORCENTAJE DE ATRASO:								
	AVANCE FÍSICO																																																																																																																																										
	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN IVA	UNIDAD	CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																																																					
						FÍSICO	PONDERADO																																																																																																																																				
Edificación 01																																																																																																																																											
1.- Cimentación.	\$ 42,807.68	LOTE	1.00	0.0468	60.00	2.81																																																																																																																																					
2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.0000	0.00	0.00																																																																																																																																					
3.- Albañilería y Acabados.	\$ 203,243.03	LOTE	1.00	0.2222	61.00	13.56																																																																																																																																					
4.- Herrería.	\$ 44,194.70	LOTE	1.00	0.0483	0.00	0.00																																																																																																																																					
5.- Instalaciones.	\$ 165,807.83	LOTE	1.00	0.1813	5.00	0.91																																																																																																																																					
Obra exterior 02																																																																																																																																											
1.- Cimentación.	\$ 102,466.22	LOTE	1.00	0.1120	85.00	9.52																																																																																																																																					
2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.0000	0.00	0.00																																																																																																																																					
3.- Albañilería y Acabados.	\$ 239,716.79	LOTE	1.00	0.2621	87.00	22.80																																																																																																																																					
4.- Herrería.	\$ 4,303.28	LOTE	1.00	0.0047	0.00	0.00																																																																																																																																					
5.- Instalaciones.	\$ 112,047.80	LOTE	1.00	0.1225	67.00	8.21																																																																																																																																					
TOTAL SIN IVA	914,557.33			1.00		57.89																																																																																																																																					
					AVANCE FÍSICO TOTAL:																																																																																																																																						
					AVANCE PROGRAMADO/CONTRATO:																																																																																																																																						
					PORCENTAJE DE ATRASO:																																																																																																																																						
3	Total de Obs.	Suma	\$108,842.17																																																																																																																																								

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Arquitecto Manuel Alejandro Ramos Serrano.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Maurilio Díaz Pérez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.
Ingeniero David Sánchez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ente Auditada:
Origen del Recurso:

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Potenciado de los Recursos del FAM "Escuelas al Cien" 2023.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: julio - septiembre.

ANEXO D

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																																																																													
1	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación. Penas Convencionales Durante la visita física realizada el 10 de julio de 2025, se identificaron retrasos en la ejecución de la obra y la no conclusión de conceptos contratados dentro del plazo estipulado, lo que derivó en la determinación de penas convencionales por \$5,308.29. El cálculo se efectuó con base en: Factor de penalización del 5% establecido en el contrato, 0.90 meses de atraso en relación con la fecha de terminación contractual (13 de junio de 2025) y conceptos contratados y no ejecutados en el periodo de revisión. El atraso y la falta de cumplimiento oportuno evidencian deficiencia en la planeación del contratista y debilidades en la supervisión del ITIFE, lo que repercute en el cumplimiento de los plazos de entrega de infraestructura educativa y en la eficacia del gasto público. <table><tr><th colspan="7">AVANCE FÍSICO</th></tr><tr><th rowspan="2">PARTIDAS GLOBALES. (SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS).</th><th rowspan="2">IMPORTE SIN I.V.A.</th><th rowspan="2">UNIDAD</th><th rowspan="2">CANTIDAD</th><th rowspan="2">PONDERADO</th><th colspan="2">AVANCES (%)</th></tr><tr><th>FÍSICO.</th><th>PONDERADO.</th></tr><tr><td colspan="7">Edificación "A"</td></tr><tr><td>1.- Cimentación.</td><td>\$ 42,449.02</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.101</td><td>1.00</td><td>10.08</td></tr><tr><td>2.- Estructura.</td><td>\$ -</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.000</td><td>1.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3.- Albañilería y Acabados.</td><td>\$ 221,162.24</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.525</td><td>0.61</td><td>32.02</td></tr><tr><td>4.- Herrería.</td><td>\$ 24,364.38</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.058</td><td>0.80</td><td>4.63</td></tr><tr><td>5.- Instalaciones.</td><td>\$ 7,486.32</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.018</td><td>1.00</td><td>1.78</td></tr><tr><td colspan="7">Edificación "B"</td></tr><tr><td>1.- Cimentación.</td><td>\$ 231.48</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.001</td><td>1.00</td><td>0.05</td></tr><tr><td>2.- Estructura.</td><td>\$ -</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.000</td><td>1.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3.- Albañilería y Acabados.</td><td>\$ -</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.000</td><td>1.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4.- Herrería.</td><td>\$ -</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.000</td><td>1.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5.- Instalaciones.</td><td>\$ 4,989.57</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.012</td><td>0.10</td><td>0.12</td></tr><tr><td colspan="7">Servicios sanitarios Edificio "B"</td></tr><tr><td>1.- Cimentación.</td><td>\$ 568.39</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.001</td><td>1.00</td><td>0.13</td></tr><tr><td>3.- Albañilería y Acabados.</td><td>\$ 13,716.58</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.033</td><td>1.00</td><td>3.26</td></tr><tr><td>4.- Herrería.</td><td>\$ 492.30</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.001</td><td>1.00</td><td>0.12</td></tr><tr><td>5.- Instalaciones.</td><td>\$ 12,176.65</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.029</td><td>1.00</td><td>2.89</td></tr><tr><td colspan="7">Espacios de usos múltiples</td></tr><tr><td>1.- Cimentación.</td><td>\$ 2,871.06</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.007</td><td>1.00</td><td>0.68</td></tr><tr><td>2.- Estructura.</td><td>\$ -</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.000</td><td>1.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>3.- Albañilería y Acabados.</td><td>\$ 56,037.46</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.133</td><td>1.00</td><td>13.30</td></tr><tr><td>4.- Herrería.</td><td>\$ 6,826.53</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.016</td><td>1.00</td><td>1.62</td></tr><tr><td>5.- Instalaciones.</td><td>\$ 27,920.82</td><td>LOTE</td><td>1.00</td><td>0.056</td><td>0.20</td><td>1.35</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL SIN IVA</td><td>421,292.80</td><td></td><td>1.00</td><td></td><td>72.00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="3">AVANCE FÍSICO TOTAL: 72.00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="3">AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00</td></tr><tr><td colspan="4"></td><td colspan="3">PORCENTAJE DE ATRASO: 28.00</td></tr></table>	AVANCE FÍSICO							PARTIDAS GLOBALES. (SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD	CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%)		FÍSICO.	PONDERADO.	Edificación "A"							1.- Cimentación.	\$ 42,449.02	LOTE	1.00	0.101	1.00	10.08	2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00	3.- Albañilería y Acabados.	\$ 221,162.24	LOTE	1.00	0.525	0.61	32.02	4.- Herrería.	\$ 24,364.38	LOTE	1.00	0.058	0.80	4.63	5.- Instalaciones.	\$ 7,486.32	LOTE	1.00	0.018	1.00	1.78	Edificación "B"							1.- Cimentación.	\$ 231.48	LOTE	1.00	0.001	1.00	0.05	2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00	3.- Albañilería y Acabados.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00	4.- Herrería.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00	5.- Instalaciones.	\$ 4,989.57	LOTE	1.00	0.012	0.10	0.12	Servicios sanitarios Edificio "B"							1.- Cimentación.	\$ 568.39	LOTE	1.00	0.001	1.00	0.13	3.- Albañilería y Acabados.	\$ 13,716.58	LOTE	1.00	0.033	1.00	3.26	4.- Herrería.	\$ 492.30	LOTE	1.00	0.001	1.00	0.12	5.- Instalaciones.	\$ 12,176.65	LOTE	1.00	0.029	1.00	2.89	Espacios de usos múltiples							1.- Cimentación.	\$ 2,871.06	LOTE	1.00	0.007	1.00	0.68	2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00	3.- Albañilería y Acabados.	\$ 56,037.46	LOTE	1.00	0.133	1.00	13.30	4.- Herrería.	\$ 6,826.53	LOTE	1.00	0.016	1.00	1.62	5.- Instalaciones.	\$ 27,920.82	LOTE	1.00	0.056	0.20	1.35	TOTAL SIN IVA		421,292.80		1.00		72.00					AVANCE FÍSICO TOTAL: 72.00							AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00							PORCENTAJE DE ATRASO: 28.00		
	AVANCE FÍSICO																																																																																																																																																																																																																
	PARTIDAS GLOBALES. (SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS).	IMPORTE SIN I.V.A.	UNIDAD		CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%)																																																																																																																																																																																																										
							FÍSICO.	PONDERADO.																																																																																																																																																																																																									
	Edificación "A"																																																																																																																																																																																																																
	1.- Cimentación.	\$ 42,449.02	LOTE		1.00	0.101	1.00	10.08																																																																																																																																																																																																									
	2.- Estructura.	\$ -	LOTE		1.00	0.000	1.00	0.00																																																																																																																																																																																																									
	3.- Albañilería y Acabados.	\$ 221,162.24	LOTE		1.00	0.525	0.61	32.02																																																																																																																																																																																																									
	4.- Herrería.	\$ 24,364.38	LOTE		1.00	0.058	0.80	4.63																																																																																																																																																																																																									
	5.- Instalaciones.	\$ 7,486.32	LOTE		1.00	0.018	1.00	1.78																																																																																																																																																																																																									
Edificación "B"																																																																																																																																																																																																																	
1.- Cimentación.	\$ 231.48	LOTE	1.00	0.001	1.00	0.05																																																																																																																																																																																																											
2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00																																																																																																																																																																																																											
3.- Albañilería y Acabados.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00																																																																																																																																																																																																											
4.- Herrería.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00																																																																																																																																																																																																											
5.- Instalaciones.	\$ 4,989.57	LOTE	1.00	0.012	0.10	0.12																																																																																																																																																																																																											
Servicios sanitarios Edificio "B"																																																																																																																																																																																																																	
1.- Cimentación.	\$ 568.39	LOTE	1.00	0.001	1.00	0.13																																																																																																																																																																																																											
3.- Albañilería y Acabados.	\$ 13,716.58	LOTE	1.00	0.033	1.00	3.26																																																																																																																																																																																																											
4.- Herrería.	\$ 492.30	LOTE	1.00	0.001	1.00	0.12																																																																																																																																																																																																											
5.- Instalaciones.	\$ 12,176.65	LOTE	1.00	0.029	1.00	2.89																																																																																																																																																																																																											
Espacios de usos múltiples																																																																																																																																																																																																																	
1.- Cimentación.	\$ 2,871.06	LOTE	1.00	0.007	1.00	0.68																																																																																																																																																																																																											
2.- Estructura.	\$ -	LOTE	1.00	0.000	1.00	0.00																																																																																																																																																																																																											
3.- Albañilería y Acabados.	\$ 56,037.46	LOTE	1.00	0.133	1.00	13.30																																																																																																																																																																																																											
4.- Herrería.	\$ 6,826.53	LOTE	1.00	0.016	1.00	1.62																																																																																																																																																																																																											
5.- Instalaciones.	\$ 27,920.82	LOTE	1.00	0.056	0.20	1.35																																																																																																																																																																																																											
TOTAL SIN IVA		421,292.80		1.00		72.00																																																																																																																																																																																																											
				AVANCE FÍSICO TOTAL: 72.00																																																																																																																																																																																																													
				AVANCE PROGRAMADO CONTRATO: 100.00																																																																																																																																																																																																													
				PORCENTAJE DE ATRASO: 28.00																																																																																																																																																																																																													
Primaria	Fernando	POTFAM-29-002-2025	\$488,699.65																																																																																																																																																																																																														
Montes de Oca																																																																																																																																																																																																																	
Rehabilitación general de los edificios "A, B", edificio "B"	Inicio de contrato.	Importe de convenio.																																																																																																																																																																																																															
Rehabilitación, Rehabilitación general.	15 de abril de 2025	- - -																																																																																																																																																																																																															
Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.																																																																																																																																																																																																															
Adjudicación directa	13 de junio de 2025	- - -																																																																																																																																																																																																															
Municipio.	Convenio número.	Avance Físico.																																																																																																																																																																																																															
Altzayanca	- - -	72%																																																																																																																																																																																																															
Localidad.	Inicio de convenio.	Importe Observado																																																																																																																																																																																																															
Altzayanca	- - -	\$5,308.29																																																																																																																																																																																																															
Contratista.	Término de convenio.																																																																																																																																																																																																																
Yesenia Meneses Lima	- - -																																																																																																																																																																																																																
Residencia de obra.																																																																																																																																																																																																																	
Arq. Jesús Carro Rodríguez																																																																																																																																																																																																																	

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 46 Bis, 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como lo descrito en las Cláusulas quinta, décima séptima y vigésima novena de los Contratos de Obra.

Recomendaciones.

El ITIFE deberá remitir a la Secretaría la documentación comprobatoria que acredite la aplicación de la sanción correspondiente, incluyendo: Copia certificada de la documentación técnica y administrativa que justifique la penalización aplicada por incumplimiento, hoja de cálculo detallada con los conceptos no ejecutados, los plazos incumplidos y la fórmula utilizada para determinar el importe de \$5,308.29 y Pólizas contables y comprobantes financieros que acrediten el registro de la sanción aplicada al contratista en el sistema contable del ITIFE.

De manera preventiva, el ITIFE deberá fortalecer sus mecanismos de supervisión y control interno, implementando sistemas de alerta administrativa que permitan anticipar retrasos y sancionar oportunamente a los contratistas incumplidos, evitando así la reiteración de este tipo de observaciones en futuros proyectos.

ANEXO D

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Potenciado de los Recursos del FAM "Escuelas al Cien" 2023.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: julio - septiembre.

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Penas Convencionales En la visita física realizada el 09 de julio de 2025, se identificó que algunos conceptos contratados no fueron ejecutados dentro del plazo establecido, lo cual originó la aplicación de penas convencionales por \$3,181.75. El importe observado se calculó considerando: El factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, 0.87 meses de atraso respecto a la fecha de terminación prevista (13 de junio de 2025) y los conceptos no ejecutados al momento de la revisión. La situación refleja un retraso injustificado en la ejecución de obra, atribuible al contratista, y una deficiencia en la supervisión técnica por parte del ITIFE, lo que repercute en la entrega oportuna de infraestructura educativa.
	Primaria José Ma. Morelos Edif. "A, B, C, G, H, K," Rehabilitación general, Edif. "A, C" Rehabilitación general, Edif. "A" Rehabilitación general, Rehabilitación eléctrica.	POTFAM-29-004-2025	\$961,320.10	
		Inicio de contrato.	Importe de convenio.	
		15 de abril de 2025	---	
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
	Adjudicación directa	13 de junio de 2025	---	
2	Municipio Huamantla	Convenio número.	Avance Físico.	
		---	91%	
	Localidad.	Inicio de convenio.	Importe Observado	
	Benito Juárez	---	\$3,181.75	
	Contratista.	Término de convenio.		
	Yesenia Meneses Lima			
	Residencia de obra.			
	Arq. Jesús Carro Rodríguez			

AVANCE FÍSICO						
PARTIDAS GLOBALES (SEGUN CATALOGO DE CONCEPTOS)	IMPORTE SIN IVA.	UNIDAD.	CANTIDAD	PONDERADO	AVANCES (%) FÍSICO.	AVANCES (%) PONDERADO
Edificio "A"						
1.- Cementación.	\$ 16,773.29	LOTE	1.00	0.0202	100.00	2.02
2.- Albanilería y Acabados.	\$ 109,175.30	LOTE	1.00	0.1317	100.00	13.17
3.- Instalaciones.	\$ 14,432.23	LOTE	1.00	0.0174	100.00	1.74
Edificio "B"						
1.- Cementación.	\$ 817.28	LOTE	1.00	0.0007	100.00	0.07
2.- Instalaciones.	\$ 16,895.42	LOTE	1.00	0.0194	100.00	1.94
Edificio "C"						
1.- Cementación.	\$ 540.12	LOTE	1.00	0.0007	100.00	0.07
2.- Instalaciones.	\$ 14,432.23	LOTE	1.00	0.0174	100.00	1.74
Edificio "D"						
1.- Cementación.	\$ 231.48	LOTE	1.00	0.0003	100.00	0.03
2.- Instalaciones.	\$ 7,779.47	LOTE	1.00	0.0094	100.00	0.94
Edificio "E"						
1.- Cementación.	\$ 184.32	LOTE	1.00	0.0002	100.00	0.02
2.- Instalaciones.	\$ 6,317.36	LOTE	1.00	0.0076	100.00	0.76
Edificio "F"						
2.- Instalaciones.	\$ 2,789.90	LOTE	1.00	0.0034	0.00	0.00
Servicios sanitarios edificio "A"						
1.- Cementación.	\$ 4,624.69	LOTE	1.00	0.0049	100.00	0.49
2.- Albanilería y Acabados.	\$ 19,939.23	LOTE	1.00	0.0241	100.00	2.41
3.- Instalaciones.	\$ 4,947.27	LOTE	1.00	0.0058	100.00	0.58
Servicios sanitarios edificio "C"						
1.- Cementación.	\$ 8,782.63	LOTE	1.00	0.0106	100.00	1.06
2.- Estructura.	\$ 47,353.46	LOTE	1.00	0.0571	100.00	5.71
3.- Herrería.	\$ 455.94	LOTE	1.00	0.0006	100.00	0.06
4.- Instalaciones.	\$ 38,630.82	LOTE	1.00	0.0466	100.00	4.66
Área de servicios administrativos						
1.- Cementación.	\$ 1,670.72	LOTE	1.00	0.0020	100.00	0.20
2.- Albanilería y Acabados.	\$ 4,292.83	LOTE	1.00	0.0107	100.00	1.07
3.- Instalaciones.	\$ 1,663.19	LOTE	1.00	0.0020	100.00	0.20
Espacios de usos múltiples						
1.- Cementación.	\$ 23,724.34	LOTE	1.00	0.0286	100.00	2.86
2.- Estructura.	\$ 2,486.52	LOTE	1.00	0.0030	100.00	0.30
3.- Albanilería y Acabados.	\$ 93,836.82	LOTE	1.00	0.1132	87.00	9.85
4.- Herrería.	\$ 17,715.45	LOTE	1.00	0.0214	100.00	2.14
5.- Instalaciones.	\$ 155,952.11	LOTE	1.00	0.4409	100.00	37.03
TOTAL SIN IVA	\$19,924.32			1.00		91.14
				AVANCE FÍSICO TOTAL		
				AVANCE PRO CLAMADO/CONTRATO		
				PORCENTAJE DE ATRASO		
				8.86		

Incumplimiento a la normatividad.

Artículos 46 Bis, 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; así como lo descrito en las Cláusulas quinta, décima séptima y vigésima novena de los Contratos de Obra.

Recomendaciones.

El ITIFE deberá remitir a la Secretaría la documentación comprobatoria que acredite la aplicación de la sanción correspondiente, incluyendo: Copia certificada de la documentación técnica y administrativa que justifique la penalización aplicada por incumplimiento, hoja de cálculo detallada con los conceptos no ejecutados, los plazos incumplidos y la fórmula utilizada para determinar el importe de \$3,181.75 y Pólizas contables y comprobantes financieros que acrediten el registro de la sanción aplicada al contratista en el sistema contable del ITIFE.

De manera preventiva, el ITIFE deberá fortalecer sus mecanismos de supervisión y control interno, implementando sistemas de alerta administrativa que permitan anticipar retrasos y sancionar oportunamente a los contratistas incumplidos, evitando así la reiteración de este tipo de observaciones en futuros proyectos.

Ente Auditada: Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa ITIFE
Origen del Recurso: Potenciado de los Recursos del FAM "Escuelas al Cien" 2023.

Ejercicio Auditado: 2025
Período Auditado: julio - septiembre.

ANEXO D

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	Nombre de la Obra.	Contrato número.	Importe de contrato.	Tipo de Observación. Penas Convencionales En la visita física del 10 de julio de 2025, se determinó que diversos conceptos contratados no fueron ejecutados en el plazo contractual, lo que originó la aplicación de penas convencionales por \$4,214.68. El importe se calculó con base en: El factor de penalización del 5% establecido en el contrato, 0.90 meses de atraso respecto a la fecha de terminación estipulada (13 de junio de 2025) y los conceptos no ejecutados identificados en las partidas revisadas. La situación refleja un retraso injustificado en la ejecución de obra, atribuible al contratista, y una deficiencia en la supervisión técnica por parte del ITIFE, lo que repercute en la entrega oportuna de infraestructura educativa.
	Primaria Rafael Ramirez Rehabilitacion general de los edificios "A, B, C, D", Rehabilitacion de mamparas en edificio "B", Construcción de barda colindante tipo INIFED.	POTFAM-29-003-2025	\$480,517.95	
	Inicio de contrato.	Importe de convenio.		
	15 de abril de 2025	- - -		
	Tipo de Adjudicación.	Término de contrato.	Importe ejercido.	
Adjudicación directa	13 de junio de 2025	- - -		
Municipio.	Convenio número.	Avance Físico.	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46 Bis, 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 86 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas; así como lo descrito en las Cláusulas quinta, décima séptima y vigésima novena de los Contratos de Obra. Recomendaciones. El ITIFE deberá remitir a la Secretaría la documentación comprobatoria que acredite la aplicación de la sanción correspondiente, incluyendo: Copia certificada de la documentación técnica y administrativa que justifique la penalización aplicada por incumplimiento, hoja de cálculo detallada con los conceptos no ejecutados, los plazos incumplidos y la fórmula utilizada para determinar el importe de \$4,214.68 y Pólizas contables y comprobantes financieros que acrediten el registro de la sanción aplicada al contratista en el sistema contable del ITIFE. De manera preventiva, el ITIFE deberá fortalecer sus mecanismos de supervisión y control interno, implementando sistemas de alerta administrativa que permitan anticipar retrasos y sancionar oportunamente a los contratistas incumplidos, evitando así la reiteración de este tipo de observaciones en futuros proyectos.	
Cuapixtla	- - -	77%		
Localidad.	Inicio de convenio.	Importe Observado		
Cuapixtla	- - -	\$4,214.68		
Contratista.	Término de convenio.			
Yesenia Meneses Lima	- - -			
Residencia de obra.				
Arq. Jesús Carro Rodríguez				
3	Total de Obs	Suma	\$12,704.72	

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Gómez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vd.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Sallo.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Arquitecto Manuel Alejandro Ramos Serrano.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero Maurilio Díaz Pérez.
Auditor de Obra Pública.